

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDRLL/CS PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN, DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la ciudad de Rinconada Llicuar, a las 09:30 horas, del día 30 de julio de 2024, el Comité de Selección, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDRLL/CS para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL SAN CARLOS, EL MANGO II, LA IMPRENTA, EL PAPAYO, LA FRAGANCIA Y VALDIVIESO DEL SUB SECTOR HIDRÁULICO LA MUÑUELA MARGEN IZQUIERDA, DISTRITO RINCONADA LLICUAR - PROVINCIA SECHURA - DEPARTAMENTO PIURA, efectúa la Admisión, Calificación y Evaluación de ofertas según orden de prelación y Otorgamiento de Buena Pro de corresponder.

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 25.07.2024, los participantes registraron sus ofertas a través del SEACE, siendo estos los siguientes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RINCONADA LLICUAR
 Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDRLL-CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : Servicio de Supervisión de la obra ¿Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego del Canal San Carlos, el Mango II, la Imprenta, el Papayo, la Fragancia y Valdivieso del sub sector hidráulico la Muñuela margen izquierda, distrito Rinconada Llicuar ¿ provincia Sechura ¿ departamento Piura

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Supervisión de la obra ¿Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego del Canal San Carlos, el Mango II, la Imprenta, el Papayo, la Fragancia y Valdivieso del sub sector hidráulico la Muñuela margen izquierda, distrito Rinconada Llicuar ¿ provincia Sechura ¿ departamento Piura				
20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.		25/07/2024	22:38:15	Electronico
20602239986	CONSORCIO LH		25/07/2024	23:16:33	Electronico

II. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a verificar que los postores cumplan con presentar la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2 de las Bases Integradas CONTENIDO DE LAS OFERTAS, quedando la condición de las ofertas de la siguiente manera:

POSTOR	CONDICIONES DE ADMISIÓN						RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
	Declaración Jurada de Datos del Postor ANEXO N° 01	Vigencia de Poder	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración Jurada cumplimiento de los Términos de Referencia ANEXO N° 03	Declaración Jurada de Plazo de Prestación - ANEXO N° 04	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas - ANEXO N° 05 De ser el caso.	
H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	ADMITIDO
CONSORCIO LH (L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L - DELGADO PEREZ HOMERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO

DETALLE DE LA NO ADMISION DE CONSORCIO LH:

De la revisión del Anexo 05 Promesa de consorcio, se verifica que en el literal b) respecto al representante común, el postor declara:

(...) Para efectos de participar en todos los actos referidos al Procedimiento **ESPECIAL** de selección (...).

Sobre el particular, el presente procedimiento de selección, corresponde a un procedimiento clásico (Adjudicación simplificada) y no a un procedimiento ESPECIAL, tal cual lo indica el Postor. Dicha información forma parte del contenido mínimo de la PROMESA DE CONSORCIO conforme lo establece la Directiva N° 005.2019-OSCE-CD en su numeral 7.4.2, el cual también señala que el incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable. Por las razones antes expuestas, **NO SE ADMITE** la oferta del Postor.



III. CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, el comité de selección verifica si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, la oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.



N°	POSTOR	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			REQUISITO DE CALIFICACION EXPERIENCIA DEL POSTOR	ESTADO
		CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		Equipamiento	Acreditar Dos (02) veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra igual o similar al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.	
		Formación académica	Experiencia del personal clave			
1	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE	CALIFICADA



IV. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

Seguidamente el comité de selección procede a la evaluación técnica de las ofertas presentadas, obteniendo el siguiente resultado.

N°	POSTOR	REQUISITO DE CALIFICACION EXPERIENCIA DEL POSTOR	METODOLOGIA PROPUESTA (Desarrolla la metodología que sustenta)	PUNTAJE TOTAL	ACCEDE A LA EVALUACION ECONOMICA
		Monto mayor o igual a 3 veces el valor referencial = 80 puntos Monto mayor o igual a 2.5 veces el valor referencial = 70 puntos Monto mayor a 2 veces el valor referencial y menor a 2.5 veces el valor referencial = 60 puntos			
1	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	80	20	100	SI

El capítulo IV FACTORES DE EVALUACION de las Bases Administrativas Integradas, se establece que: *Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos*, en consecuencia, según el análisis efectuado solo dos (02) postores acceden a la etapa de evaluación económica.

V. EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA:

El comité de selección evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y de ser el caso rechaza las ofertas que excedan los límites previstos en el artículo 28 de la Ley.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
 HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
1	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	S/ 171,993.04	100

Acto seguido se procede a determinar el puntaje total de las ofertas

POSTOR	PUNTAJE TECNICO (P.T)	PUNTAJE ECONOMICO (P.E)	PUNTAJE TOTAL (P.T)*(0.8) + (P.E)*(0.20)	BONIFICACION MYPE	COLINDANCIA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	100	100.00	100.00	5.00	10.00	115.00	1

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En virtud al numeral 84.3 del Artículo 84 del Reglamento el cual señala: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE", en consecuencia, se otorga la Buena Pro a: **H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**, por el importe de **S/ 171,993.04 (Ciento setenta y un mil novecientos noventa y tres con 04/100 soles)** para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL SAN CARLOS, EL MANGO II, LA IMPRENTA, EL PAPAYO, LA FRAGANCIA Y VALDIVIESO DEL SUB SECTOR HIDRÁULICO LA MUÑUELA MARGEN IZQUIERDA, DISTRITO RINCONADA LLICUAR - PROVINCIA SECHURA - DEPARTAMENTO PIURA.**

No existiendo otro tema que tratar, a las 10:30 horas del día 30 de julio de 2024, el Comité de Selección aprueba los resultados de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de Buena Pro, de acuerdo con el análisis efectuado.



FRANCISCO JAVIER TESEN COLLAZOS
 Miembro Titular del Comité de selección



MANUEL ANTONIO ANTON CALDERON
 Miembro Titular del Comité de selección



GANNY ROBERTO BAYONA BANCAYAN
 Presidente Titular del Comité de selección